AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2014-9665 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 y plantilla de personal.*

El presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2014 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 30 de abril de 2014, siendo a continuación objeto de exposición pública por plazo de 15 días, sin que durante el mismo se haya producido la presentación de reclamación alguna, en los términos que establece el artículo 170 del RDleg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tal y como prevé el artículo 169.3 de la norma citada, dicho presupuesto queda elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al efecto, pasando a continuación a detallarse, resumido por capítulos.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RUESGA PARA EL EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	€ 178.837,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	€ 405.456,58
3	GASTOS FINANCIEROS	€ 23.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 48.144,17
6	INVERSIONES REALES	€ 48.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€ 0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	€ 0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	€ 46.811,30
	TOTAL.-	€ 750.599,31

CVE-2014-9665

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	€ 287.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	€ 20.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	€ 172.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 242.859,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	€ 50,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	€ 0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€ 27.090,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	€ 0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	€ 0,00
	TOTAL.-	€ 750.599,31

CVE-2014-9665

Asimismo, en la misma sesión, se aprobó la plantilla de personal, que se detalla de la siguiente forma:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. Denominación del puesto de trabajo SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	A1/A2 Habilitación de carácter estatal. Secretaría-Intervención 26 Concurso
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Da órdenes a Funciones encomendadas	Alcaldía Alcaldía Resto del personal Fe pública y asesoramiento legal preceptivo. Gestión y fiscalización de la gestión económica, financiera y presupuestaria. Contabilidad y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007

1.2. Denominación del puesto de trabajo AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión	C2 Administración General Auxiliar administrativo 14 Concurso oposición.
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Mecanografiado de textos. Elaboración de documentos. Archivo de documentos. Agenda de actividades. Atención teléfonos y visitas. Y demás reconocidas en acuerdo plenario de 07.

1.3. Denominación del puesto de trabajo ALGUACIL-CONSERJE

Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión	Agrup. profesionales Administración General Subalterna 13 -.
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Reparaciones, limpieza, mantenimiento y manejo de equipos, apertura de dependencias municipales, notificaciones y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007

CVE-2014-9665

2.- PERSONAL LABORAL

2.1. Denominación del puesto de trabajo OPERARIO DE LIMPIEZA

Provisión Tipo de contrato	Concurso oposición. Indefinido a jornada completa.
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Servicios sociales municipales. Alcaldía, Servicios sociales municipales. Limpieza de inmuebles dependientes del Ayuntamiento, servicio de ayuda a domicilio, lavado y planchado de sábanas y toallas de consultorios y centros dependientes y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007.

3.- ALTOS CARGOS

3.1. Denominación del cargo ALCALDE.-

Dedicación Acuerdo	Parcial Acuerdo de Pleno de 30 de abril de 2014

4.- PERSONAL EVENTUAL.
Ninguno.

Riba, 23 de junio de 2014.
El alcalde,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2014/9665

CVE-2014-9665